Firmado: GUILLERMO A. SOTOMAYOR VALLE.----------
****

P R O S I G U E.- Es copia fiel de los originales de su referencia a los cuales me remito en su caso y se archivan en el cuaderno de minutas del presente año, bajo el número **CIENTO VEINTICUATRO QUEBRADO DOS MIL DOCE**, que corre a mi cargo.-----

A C E P T A C I O N.- Presentes nuevamente los interesados de los nombres y generales antes indicados, de quienes doy fe y dijeron: Que, aceptan íntegramente la presente Escritura Pública de **MODIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN POR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE SOCIEDAD Y POR TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL Y CONSIGUIENTE RETIRO E INGRESO DE SOCIO DE LA EMPRESA "EJE S.R.L."**, suscrita por ellos.----------

C O N C L U S I O N.- En testimonio de verdad de que así dijeron, otorgan, se ratifican y firman los comparecientes, junto a los testigos instrumentales: Jimmy Barrenechea Núñez, con C.I. No. 6404439 Cochabamba y Ana María Castro Rojas, con C.I. N° 5235762 Cochabamba, mayores de edad, hábiles por ley y vecinos de ésta ciudad, ante quienes y los interesados se dio lectura de principio a fin, de todo de lo que **DOY FE.-** Firmado ilegible.- **ERIK MAURICIO SOTOMAYOR YEVENES.-** Firmado Ilegible.- **GUILLERMO ALBERTO SOTOMAYOR VALLE.-** Firmado Ilegible.- **ANA GABRIELA AYARACHI CASTRO.-** Firmado Testigo.- Firmado Testigo.- Ante mí Firmado Ilegible.- Dra. Leslie Salamanca Ugarte.- Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 26.- M.C.A. 4003 NIT: 4465253010.- Cochabamba - Bolivia.- Lleva timbre judicial anulado por sello notarial.----------

&&&